

Epígrafe 18. DEUDA PÚBLICA
(Operaciones de mediación con Deuda Pública)

Nota: Se repercutirán al cliente los gastos que nos haga seguir el Banco Popular Español, como Entidad Gestora, de acuerdo con su tarifa de condiciones para las "Operaciones en el sistema de anotaciones en cuenta (Deuda del Estado)".

Valoraciones

En todas las operaciones referidas a este Epígrafe la fecha valor será coincidente con la aplicada por la Central de Anotaciones del Banco de España.

* * * * *

De acuerdo con la O.M. del 12.12.89. esta tarifa podrá ser modificada previa comunicación al Banco de España.